boletín informativo

ALMOJAYA

COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES ARQUITECTOS TÉCNICOS E INGENIEROS DE EDIFICACIÓN DE TOLEDO

AÑO XVIII. NÚMERO 174 ENERO 2017 Depósito Legal 1.159/1999

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

[pág. 5]

RESULTADO DEL XVIII CONCURSO DE DIBUJO Y PINTURA INFANTIL

GRUPO A (de 0 a 4 años)

PRIMER PREMIO: "El Portal de Belén Multicolor".
Autor: Lucas Morlanes Marqués (4 años).

SEGUNDO PREMIO: "Día Mágico de Reyes".
Autor: Marina Romera López (4 años).

TERCER PREMIO: "Muñeco de Nieve".
Autor: Elías López Abujetas (3 años).

GRUPO B (de 5 a 7 años)

PRIMER PREMIO: "Doradas Navidades".
Autor: Ana Manuela Pérez de Agreda García de Blas (7 años).

SEGUNDO PREMIO: "Navidad en Familia".
Autor: Alicia Lozano de León (6 años).

TERCER PREMIO: "La Estrella de los Reyes Magos".
Autor: Blanca Ruíz Carreras (6 años).

GRUPO C (de 8 a 10 años)

PRIMER PREMIO: "Jesús ilumina la Noche".
Autor: Fernando Muela Bravo (9 años).

SEGUNDO PREMIO: "El Roscón de Navidad".
Autor: Helena González Torvisco (8 años).

TERCER PREMIO: "Calentitos en Navidad".
Autor: Candela Pardo Galán (9 años).

GRUPO D (de 11 a 14 años)

PRIMER PREMIO: "La Navidad en el Bosque".
Autor: Sergio Martín Cuesta (14 años).

SEGUNDO PREMIO: "Nacimiento entre Mandalas".
Autor: María Moreno Hevia (12 años).

TERCER PREMIO: "Una Mandala de Navidad".
Autor: María Ying Díaz de la Parte (11 años).

[pág. 5]

ALMOJAYA

AÑO XVIII NÚMERO 174 ENERO 2017

JUNTA DE GOBIERNO
Presidente:
José Antonio de la Vega García
Secretario:
Manuel Ignacio Molero Conde
Tesorero:
Luis Javier Granda Martín
Contador:
José Eduardo Orgaz Fernández Puebla
Vocales:
José Francisco Mijancos León
Luis Moreno Santiago
Isaac Rubio Batres

COMISION DE CULTURA Y TECNOLOGÍA:
Luis Moreno Santiago
José Francisco Mijancos León
Isaac Rubio Batres

COMISION DE DEONTOLOGIA y PROYECCIONES PROFESIONALES:
Isaac Rubio Batres

COMISION DE INFORMÁTICA:
José Antonio de la Vega García
José Francisco Mijancos León
Manuel Ignacio Molero Conde

COMISION DE ECONOMÍA:
José Antonio de la Vega García
José Eduardo Orgaz Fernández Puebla
Luis Javier Granda Martín

CONSEJO DE REDACCION
José Francisco Mijancos León
Isaac Rubio Batres
Luis Moreno Santiago
José Aguado Camino

E-MAIL
presidente@coaatietoledo.org
secretario@coaatietoledo.org
comisiones@coaatietoledo.org
inspeccion@coaatietoledo.org
proyectos@coaatietoledo.org
vdigital@coaatietoledo.org
asesoria@coaatietoledo.org
administracion@coaatietoledo.org
conta2@coaatietoledo.org
conta3@coaatietoledo.org

sumario

EDITORIAL

COLEGIO:
4 Presidencia

5 Secretaría
Altas y Bajas de Colegiados
Asamblea General Ordinaria de Colegiados
Bolsas de trabajo: estado y movimiento
Plan de Ayudas 2017 para Colegiados

7 Secretaría Técnica
Sentencia atribuciones profesionales
HIT Nº4 - noviembre 2016
Acuerdo entre el CGATE y AENOR
III Congreso Ciudades Inteligentes

9 Asesoría Fiscal
Declaraciones Fiscales enero 2017

JUNTA DE GOBIERNO
10 Comisión de Cultura-Tecnología
XVIII Concurso Dibujo y Pintura Infantil
Fiesta Infantil Reyes Magos 2017
Conocer Toledo: Museo Tapices Catedral
Showroom
Curso Coordenadas Georreferenciales
Cursos Plataforma Videoconferencias Compartidas

14 Gestión Económica
Seguimiento Mensual de Expedientes

MUTUAS Y SEGUROS
15 Nota Importante
MUSAAT
Guía Criterios Gestión Coordinador Seguridad

16 PREMAAT
Cuota provisional Plan Profesional

VARIOS
17 Recordando: Vocabulario
18 Apuntes de Arquitectura: Cuer va
20 Inventario Patrimonial: Iraida Cano
22 Precios Publicidad y Alquileres
22 Agenda
23 Recursos frente tecnología
24 Calendarios

Llevamos ya varios años oyendo hablar de un borrador de proyecto de Ley, sobre regulación de servicios profesionales, que al parecer se encuentra de momento aparcado en algún Departamento de Economía y Hacienda, bien porque no se tenga certeza de su positivismo hacia la sociedad, bien por la coyuntura política que ha marcado el año 2016.

De cualquier modo, argumentan y se basan los promotores de esta idea, en la demanda de una normativa Europea (que por cierto parecer ser nadie reclama y además se desmarcan cuando les conviene) con el fin de regularizar las innumerables profesiones que imperan en Europa y evitar la imposibilidad de ejercer una profesión aquellos que quieran. Todo ello enfatizado con el buenismo de redundar en un mayor beneficio a la sociedad.

"Nada más lejos de la realidad si este proyecto se hubiese llevado a cabo, pues bajo nuestro punto de vista, se habrían cargado un sistema de servicios profesionales que funciona bastante bien con el consiguiente perjuicio para los ciudadanos"

Nada más lejos de la realidad si este proyecto se hubiese llevado a cabo, pues bajo nuestro punto de vista, se habrían cargado un sistema de servicios profesionales que funciona bastante bien con el consiguiente perjuicio para los ciudadanos. Nadie puede negar a pesar de defectos, la labor de los colegios profesionales ejerciendo unos controles de regulación de actividad, de formación mediante cursos, charlas y conferencias, códigos deontológicos, información continua, y un largo etc., que recaen directamente en una mejor calidad al ejercer una actividad profesional determinada. Al menos cuando un ciudadano contrataba los servicios por ejemplo a algún abogado, arquitecto técnico, arquitecto, ingeniero, etc, tenía la certeza a través de los colegios que lo era, que no estaba inhabilitado y que podía ejercer.

Si a esto añadimos que además, el Estado no asume ni pretende asumir control alguno a los distintos profesionales que ejerzan, no queremos ni pensar las consecuencias que ello supondría para los ciudadanos que demanden cualquier servicio.

En definitiva y a modo de conclusión queremos manifestar desde esta editorial, que de una vez por todas se olvide dicho proyecto de ley y por el contrario se refuercen los colegios, la colegiación obligatoria, la obligación de disponer de seguros de responsabilidad civil a cualquier ejerciente controlándose desde los mismos, se estudien y marquen requisitos en las universidades para que se acrediten y permitan ejercer cada profesión, etc. No sin ello evolucionar con lo establecido.

Por último, queremos hacer una reflexión y decir por qué no se deja en este país sin tocar, aquello que funciona.

La Comisión de Redacción

Presidencia

Comenzamos este año 2017 con muchas ganas de seguir trabajando y edificando una sociedad más familiar y colegial, en la que todos nosotros, como personas técnicamente formadas, podamos ejercer y mantener nuestro buen hacer profesional.

Como Presidente de este nuestro colegio, os invito a reflexionar, a seguir participando y compartiendo vuestra actividad laboral cotidiana con todos los compañeros.

Agradeciendo la buena participación de la pasada Asamblea de diciembre, y os recuerdo todo lo que entre todos tenemos, disfrutamos y mantenemos en nuestro Colegio de Toledo. El presupuesto presentado y aprobado, el resumen de las actividades realizadas y a disfrutar en un presente inmediato, y la disposición a escuchar y recibir propuestas para seguir a delante con nuestra promoción profesional.

Que buen momento disfrutamos el pasado día de Reyes, compañeros con sus familias, ¡cuánto niño!, alegría, futuro y esperanza, y ¡cuánto artista!, bonito concurso de dibujo.

"Como Presidente de este nuestro colegio, os invito a reflexionar, a seguir participando y compartiendo vuestra actividad laboral cotidiana con todos los compañeros."

Insisto en que hagáis un espacio en vuestras agendas para la participación en la vida colegial, bien en la formación, gracias a la oferta de la Comisión de Tecnología, como en la gestión de expedientes, como en la participación de alguna actividad de nuestra comisión de Cultura. De esta forma creceremos aprovechando y optimizando esa pequeña cuota colegial, siempre muy valorada, aunque a veces no tan querida al no utilizándola en nuestro beneficio o no acordándonos de todo lo que nos pone en nuestra mano.

Quisiera terminar con mis mejores deseos, tanto en el ámbito personal como profesional, para todos vosotros, Feliz y Prospero Año Nuevo.

José Antonio de la Vega
Presidente del COAATIE de Toledo

Secretaría

Altas y Bajas de Colegiados

• En la Junta de Gobierno, de fecha **08/11/2016**, se aprobaron las siguientes:

Altas como Arquitecto Técnico

Ana Riaza Cantos	Residente
Elena Collado Fernández	Residente

Cambios de Residencia

Antonio Martín Conejo	de no Residente a Residente

• En la Junta de Gobierno, de fecha **29/11/2016**, se aprobaron las siguientes:

Altas como Ingeniero de Edificación por Curso de Adaptación

Isaac Rubio Batres

Bajas

Miguel Ángel Pérez Carrasco	Residente	a petición propia

El Secretario

Asamblea General Ordinaria de Colegiados

D. MANUEL IGNACIO MOLERO CONDE, Secretario del Colegio Oficial de Aparejadores, Arquitectos Técnicos e Ingenieros de Edificación de Toledo.

CERTIFICA:

Que en la Asamblea General Ordinaria de Colegiados, celebrada el día 19/12/16, se adoptaron los siguientes **acuerdos:**

SE DESIGNA Moderador de la Asamblea a D. José Antonio de la Vega García.

SE DESIGNA Interventor de la Asamblea a D. Pedro Vázquez Fuentes.

SE RATIFICA por unanimidad de los asistentes a D. Manuel Ignacio Molero Conde como Secretario de la Junta de Gobierno.

SE RATIFICA por mayoría de los asistentes a D. Isaac Rubio Batres como Vocal nº 3 de la Junta de Gobierno.

SE APRUEBA por mayoría de los asistentes el Presupuesto de 2017, presentado por el Contador.

SE APRUEBA por unanimidad de los asistentes el Acta de la Reunión.

Toledo, 19 de Diciembre de 2016

El Secretario

Bolsa de trabajo: estado y movimiento

Los **movimientos** durante los meses de **noviembre y diciembre**, de las bolsas de trabajo específicas puestas a disposición de cualquier interesado, particular o empresa, en solicitar los servicios de cualquiera de nuestros colegiados inscritos han sido los siguientes:

- **Informes de Evaluación del Edificio, Inspecciones Técnicas de Edificios, Certificados de Eficiencia Energética**: ***Ninguno.***

- **Trabajos Varios, Peritaciones Judiciales y Peritos Tasadores**: ***Ninguno.***

El Secretario

Plan de Ayudas 2017 para colegiados

1. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Los colegiados que se pueden acoger a estas ayudas deberán de cumplir los siguientes requisitos mínimos:

1. Estar al corriente de sus cuotas y obligaciones económicas con el Colegio.
2. Tener ingresos inferiores a 9.000 €/año para solteros o 15.000 €/año para unidad familiar.
3. Tener una antigüedad mínima ininterrumpida en este Colegio de 2 años.

2. FONDOS

Las ayudas aprobadas se financiarán con cargo a las partidas presupuestarias correspondientes y hasta el límite, este año establecido en 3.000 €, dando prioridad a las ayudas para las cuotas colegiales.

3. PLAZOS DE PRESENTACIÓN

El plazo de presentación de solicitudes abarca desde su publicación hasta el 9 de febrero de 2017.

4. SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

a) Las solicitudes serán entregadas en Registro General de este Colegio.

b) Las solicitudes irán dirigidas al Secretario del Colegio, conforme a modelo que se acompaña como Anexo I, solicitando el alta en el Registro de Ayudas a Colegiados y el tipo de asistencia que se demanda.

c) Junto con la solicitud será imprescindible la presentación de los siguientes documentos:

Para colegiados en ejercicio libre de la profesión:

o Cuatro últimas declaraciones trimestrales de IVA e IRPF de 2016, justificativas de ingresos
inferiores a 9.000 € ó 15.000, según los casos.

o Vida laboral de la unidad familiar o certificado de la Seguridad Social acreditativo de no figurar dado
de alta en el Régimen General y Certificado de PREMAAT en 2016.

o Fotocopia DNI del Beneficiario.

o Declaración jurada de ingresos netos de la unidad familiar en 2016.

o Declaración jurada de no estar inmerso en una sociedad profesional y/o mercantil.

o Declaración de Renta y Patrimonio del último ejercicio de la unidad familiar en 2.015.

d) Se publicará anualmente un listado de las ayudas concedidas. La publicación de este listado, se efectuará con DNI o número de colegiado del solicitante, la ayuda concedida y la cuantía, en el marco de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, entendiéndose que la presentación de la solicitud conlleva la autorización para la publicación del DNI (o nº de colegiado) del solicitante, la ayuda y la cuantía concedida.

e) La falsedad de los documentos presentados dará lugar a la denegación de la ayuda solicitada o, en su caso, a la devolución de la cantidad percibida indebidamente, y a la apertura de expediente disciplinario al colegiado.

5. ADJUDICACIÓN DE LAS AYUDAS

La Junta de Gobierno designará a la Comisión de Plan de Ayudas a Colegiados que estudiará las solicitudes y comprobará que la documentación se ajusta a la ayuda solicitada. Asimismo, podrá priorizar las peticiones en atención a la situación de necesidad de cada colegiado y requerir documentación adicional.

6. ORDEN DE PRIORIDAD

Tendrán preferencia los colegiados:

1. Que estén en ejercicio exclusivo de la profesión liberal.
2. Parados con menores ingresos y mayor antigüedad en la situación de desempleo.
3. Que no hayan percibido ayudas en anteriores convocatorias.

7. AYUDAS

7.1 CUOTAS COLEGIALES

Subvención del 100% de cuotas colegiales para los colegiados que estén dentro del ámbito de aplicación de este Plan. Las ayudas tendrán carácter retroactivo hasta el 1 de enero de 2017.

7.2 FORMACIÓN

Una vez asignadas las ayudas para cuotas colegiales, el resto de lo presupuestado se des-

tinará a formación.
Estas ayudas estarán condicionadas a la viabilidad económica de los cursos. Una vez alcanzada la misma, se confirmarán las ayudas por el orden de prioridad indicado en el punto 6 de estas bases.
BONIFICACIÓN. 100 % para los colegiados que estén dentro del ámbito de aplicación de este Plan, en todos los cursos organizados por el Colegio.
Las ayudas no tendrán carácter retroactivo.
En caso de ausencia injustificada al curso inscrito, se suspenderán todas las ayudas desde el día de la fecha, debiendo reintegrar todas las ayudas concedidas, formación y cuotas colegiales, con carácter retroactivo a fecha uno de enero de 2.016.

7.3 BOLSA DE TRABAJO

Los colegiados inscritos en este Plan de Ayudas, serán dados de alta en la Bolsa de Trabajos Varios de forma automática y serán invitados a asistir a los seminarios y jornadas relacionados con el mercado laboral, búsqueda de empleo, etc. Asimismo tendrá acceso al foro laboral de la página web del Colegio.

8. PUBLICIDAD

La publicidad del Plan se llevará a cabo, a través de la página web, Boletín Informativo y los tablones de anuncios del Colegio, además del envío por correo electrónico a los colegiados que han dado su autorización para utilizar este medio de comunicación.

9. COMUNICACIÓN CON LOS INTERESADOS

Se articulará mediante correo electrónico.

Condiciones

Anexo I. Solicitud ayudas

El Secretario

Secretaría Técnica

Sentencia en materia de atribuciones profesionales

El Colegio Oficial de Aparejadores, Arquitectos Técnicos e Ingenieros de Edificación de Valencia nos remite ***Sentencia del TSJ de la Comunidad Valenciana*** en materia de atribuciones profesionales, sobre la atribución para Dirección de obra realizada por un Arquitecto Técnico, de una obra con proyecto redactado por un Arquitecto.

Se trata de un supuesto en que la Dirección General de Obras Públicas y Proyectos Urbanos de la Generalitat Valenciana entendía que no existía habilitación profesional para la emisión del Certificado Final de Dirección de la obra por los Arquitectos Técnicos que la habían dirigido, exigiendo que dicho Certificado fuera expedido por el Arquitecto que era el autor del proyecto de rehabilitación.

El objeto de intervención del proyecto era la renovación de 56m2 del forjado de planta primera en mal estado, arreglo del frente de los balcones, refuerzo de machones de ladrillo y planta baja con fisuras, sustitución de bajantes de cubierta, renovación de pináculos de la misma, arreglo de desconchados en revestimientos de fachadas y medianeras, de lucernarios, de dinteles de huecos y cambios de lucernarios y pintura

La sentencia indica no estar fundamentado ni técnica ni jurídicamente el recurso, confirmando el criterio de la sentencia de instancia de que las obras no alteraban la configuración arquitectónica del inmueble, ni suponían cambios de uso ni variación de la composición general exterior del inmueble, ni la volumetría; tampoco el sistema estructural, aceptando la titulación de Arquitectos Técnicos para expedir el Certificado Final de la Dirección de las obras, ya que también serían competentes para proyectarlas.

La Secretaría Técnica

HIT Nº 4/2016 - Noviembre

El Gabinete Técnico del Consejo General ha elaborado el ***nº. 4 correspondiente al año 2016 de la Hoja Informativa Técnica (HIT)*** en formato digital, con diferentes contenidos sobre reglamentación, normativa y demás documentación referenciada correspondiente a estos últimos meses.

La Secretaría Técnica

Acuerdo entre el CGATE y AENOR

El Consejo General de la Arquitectura Técnica de España y AENOR, el pasado septiembre, cerraron un acuerdo mediante el cual se puede conseguir, por parte de los colegiados, la **colección de normas UNE del CTE a un precio ventajoso.**

Mediante este acuerdo, todos los colegiados podrán disfrutar de una serie de **descuentos en la adquisición** de sus productos.

Para beneficiarse de estos descuentos, los colegiados deberán hacer el pedido usando el ***bono que se adjunta.***

Posteriormente, AENOR enviará a los colegiados la factura y las claves de acceso a las normas.

Más información:

Convenio

Productos

La Secretaría Técnica

III Congreso Ciudades Inteligentes

Ante la buena acogida de sus dos anteriores ediciones, se lanza el III Congreso Ciudades Inteligentes, que se celebrará los días 26 y 27 de abril en Madrid.

El Congreso invita a todas las organizaciones, empresas y profesionales implicados en el sector a presentar sus propuestas de comunicaciones.

Información adicional e inscripción

La Secretaría Técnica

Asesoría Fiscal

Presentación de Declaraciones Fiscales, enero de 2017

Los plazos para la presentación de las declaraciones trimestrales correspondientes al cuarto trimestre del ejercicio 2016 tienen los siguientes plazos de vencimiento:

Día 20 de enero:

Modelo: 111. Retenciones de Trabajo Personal y de Actividades Económicas, se presentará obligatoriamente, siempre que se hayan satisfecho retribuciones de esta naturaleza aunque no se hayan practicado retenciones.

Modelo: 115. Por retenciones de Arrendamientos de Locales de Negocio.
Indicamos igualmente que en este periodo se han de presentar los modelos, resumen anual, de retenciones 190 (Retenciones de rendimientos de Trabajo Personal y Actividades Económicas, y el 180 (Retenciones de Arrendamientos de Locales de Negocio), si bien en ambos casos el plazo finaliza el 31 de Enero de 2017.

Día 30 de Enero:

Modelo 130. Pago Fraccionado del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Modelo 303. Declaración Trimestral del Impuesto sobre el Valor Añadido.

El Resumen Anual del Impuesto sobre el Valor Añadido (Modelo 390), debe confeccionarse y presentarse antes del día 30.

En el mes de febrero se ha de presentar la declaración informativa, modelo 347, correspondiente a la declaración de operaciones con terceras personas.

Las personas físicas podrán presentar la declaración en todo caso con firma electrónica avanzada, y además en el caso de que su declaración no exceda de 15 registros declarados también podrán utilizar el sistema de firma con clave de acceso en un registro previo como usuario, denominado PIN 24 horas. LA DECLARACIÓN DE 2016 NO SE PUEDE PRESENTAR EN PAPEL.

En la página Web de la Agencia Tributaria www.agenciatributaria.es se podrá descargar la plataforma de declaraciones informativas con un programa de ayuda para su confección.

Al mismo tiempo en la misma página en Modelos y Formularios se pueden consultar los conceptos y cantidades a declarar, así como los criterios de imputación.

A modo de resumen les recordamos:

- Que no se deben declarar las cantidades sujetas a retención.
- Que el criterio de imputación es el devengo, por lo que hay que declarar las facturas emitidas y recibidas de acuerdo con la normativa del Impuesto sobre el Valor Añadido, esto es hemos de declarar las facturas que de acuerdo con la normativa del citado impuesto hayan de haberse declarado como emitidas y las facturas que se han deducido en el mencionado impuesto.
- Hay que declarar el total anual y la desagregación en cada uno de los cuatro trimestres del año.
- Hay que declarar las operaciones que superen los 3005,06 Euros al año.
- Hay que declarar los cobros en metálico de las operaciones, cuando superen el límite de 6.000 euros anuales.

Para cualquier duda en la confección de la mencionada declaración, por favor dirigirse al servicio de asesoría fiscal del colegio, Tno 925 222 351, por correo electrónico a oficinas@alvarezmartin.com, o solicitar entrevista personal con Francisco Muñoz y Jesús García de la misma forma.

Francisco Muñoz García-Gasco
Oficinas Álvarez Martín, S.L.

Comisión de Cultura y Tecnología

Resultado XVIII Concurso de Dibujo y Pintura Infantil

ACTA DEL XVIII CONCURSO DE DIBUJO Y PINTURA INFANTIL ORGANIZADO POR EL COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES, ARQUITECTOS TÉCNICOS E INGENIEROS DE EDIFICACIÓN DE TOLEDO

El día 19 de diciembre de 2.016, se reúne en Toledo, el jurado encargado de premiar los trabajos presentados en el XVIII Concurso de Dibujo y Pintura Infantil organizado por el Colegio Oficial de Aparejadores, Arquitectos Técnicos e Ingenieros de Edificación de Toledo.

La Junta de Gobierno, presidida por D. José Antonio de la Vega García, actuando como Vocal de la Comisión de Cultura y Tecnología, D. Luis Moreno Santiago,

ACUERDAN conceder los siguientes premios:

GRUPO A (de 0 a 4 años)

PRIMER PREMIO: "El Portal de Belén Multicolor". Autor: Lucas Morlanes Marqués (4 años).

SEGUNDO PREMIO: "Día Mágico de Reyes". Autor: Marina Romera López (4 años).

TERCER PREMIO: "Muñeco de Nieve". Autor: Elías López Abujetas (3 años).

GRUPO B (de 5 a 7 años)

PRIMER PREMIO: "Doradas Navidades". Autor: Ana Manuela Pérez de Agreda García de Blas (7 años).

SEGUNDO PREMIO: “Navidad en Familia”.
Autor: Alicia Lozano de León (6 años).

TERCER PREMIO: “La Estrella de los Reyes Magos”.
Autor: Blanca Ruíz Carreras (6 años).

GRUPO C (de 8 a 10 años)

PRIMER PREMIO: “Jesús ilumina la Noche”.
Autor: Fernando Muela Bravo (9 años).

SEGUNDO PREMIO: “El Roscón de Navidad”.
Autor: Helena González Torvisco (8 años).

TERCER PREMIO: “Calentitos en Navidad”.
Autor: Candela Pardo Galán (9 años).

GRUPO D (de 11 a 14 años)

PRIMER PREMIO: “La Navidad en el Bosque”
Autor: Sergio Martín Cuesta (14 años).

SEGUNDO PREMIO: “Nacimiento entre Mandalas”.
Autor: María Moreno Hevia (12 años).

TERCER PREMIO: “Una Mandala de Navidad”.
Autor: María Ying Díaz de la Parte (11 años)

La Comisión de Cultura y Tecnología

Fiesta Infantil de Reyes Magos 2017

Con una participación de casi un centenar de hijos y nietos de aparejadores, se celebró la tradicional FIESTA DE REYES, en el Centro Cultural Liberbank, sito en la C/ Talavera, 22 (Toledo), precedida de un espectáculo infantil, lleno de sorpresas, canciones y juegos para los peques.

La Comisión de Cultura y Tecnología

Conocer Toledo: visita guiada al Museo de Tapices y Textiles de la Catedral

Este museo está en el antiguo edificio del Colegio de Infantes, fundado en 1552 por el cardenal Silíceo, arzobispo de Toledo.

Veremos la mitad de los tapices que se exponen en las fachadas de la catedral durante la procesión del Corpus. Parte del antiguo munumento de la Semana Santa creado en 1806. Ropajes de diferentes cardenales (Mendoza, Cisneros, Fonseca). Y del famoso Tapiz de los Astrolabios o la mitra del cardenal Quiroga, en la que se inspiró El Greco para pintar la que lleva puesta San Agustín en el cuadro El Entierro del Conde Orgaz.

Día **25 de marzo de 2017** (sábado).

Dirigido a colegiados y acompañantes que deseen asistir (cupo máximo 50 personas).

Hora: 11 a.m.

Punto de encuentro: Plaza del Colegio de Intantes. Toledo.

Plazo de inscripción: hasta el 24 de marzo de 2017.

Inscripciones: a través de la aplicación de gestión colegial Colegia2, dentro del área de eventos, indicando número de asistentes. Imprescindible adjuntar justificante de pago o solicitud de cargo en cuenta del importe. Desde la aplicación se puede realizar.

Precio: 5 euros /persona.

La Comisión de Cultura y Tecnología

Showroom

Del 2 al 8 de enero, se ha celebrado, en la Sala de Exposiciones del Colegio, el Showroom "Mercado del Miradero", una muestra de productos de moda, complementos, orfebrería y cosmética.

La Comisión de Cultura y Tecnología

Curso Coordenadas Georreferenciales: la Representación Gráfica Alternativa (RGA)

Debido a la gran demanda de alumnos inscritos online para el ***Curso de Coordenadas Georreferenciales***, previsto para el próximo día 20 de enero de 2017, comunicamos lo siguiente: **se celebrará según lo previsto para un cupo máximo online de 50 alumnos**, sorteados con las normas de la plataforma de videoconferencias. **Para el resto de matriculados**, **se han organizado otras dos ediciones** con las mismas características, **los días 24 y 26 de enero de 2017 en horario similar (10 h. – 12 h.)**. Se comunicará a todos los excluidos en la anterior convocatoria.

La Comisión de Cultura y Tecnología

Cursos Plataforma de Videoconferencias compartidas

- Curso Coordenadas Georreferenciales: la Representación Gráfica Alternativa (RGA)
20 de enero de 2017, de 10 a 12 horas.

- Curso Cálculo de Instalaciones para Proyectos de Adecuación de Locales con CY-PECAD MEP
23, 24, 30 y 31 de enero y 6 de febrero de 2017, de 16:30 a 20:30 horas.

- Curso de Mediación Civil y Mercantil
De enero a abril de 2017.

- Obligaciones de Seguridad y Salud. Módulo I, II y III
Módulo I: 17 de enero; Módulo II: 7 de febrero; Módulo III: 7 de marzo.

- Curso Rehabilitaciones de Consumo Casi Nulo
14 y 15 de febrero de 2017, de 16 a 20 horas.

La Comisión de Cultura y Tecnología

Gestión económica

Seguimiento comparativo mensual de expedientes

Noviembre y diciembre 2016

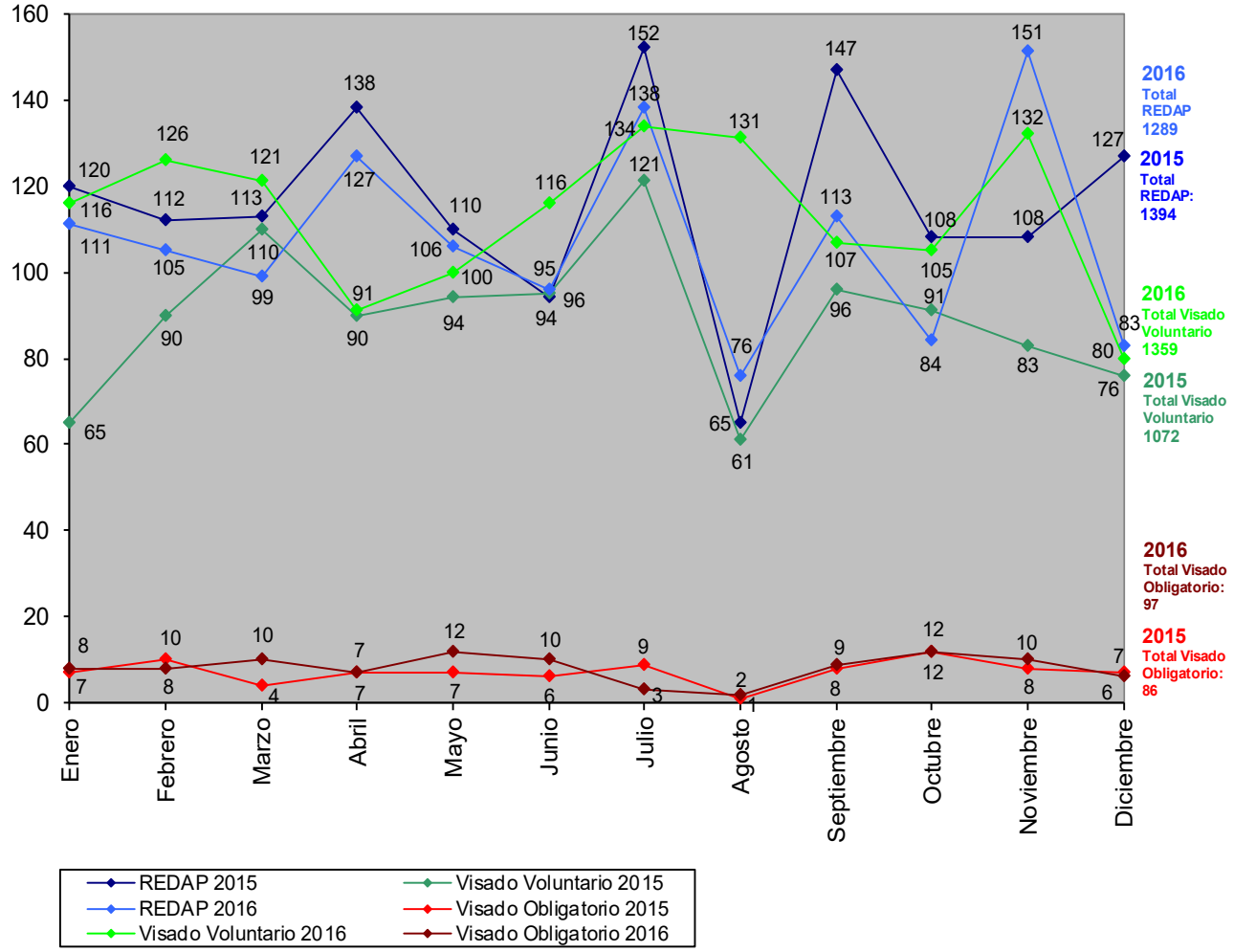

Nota Importante

Desde la Junta de Gobierno, rogamos a todos los colegiados, remitan a la mayor brevedad la compañía de seguros de responsabilidad civil que tienen contratada, así como cantidad asegurada, con el fin de poder expedir cualquier certificado requerido.

MUSAAT
MUTUA DE SEGUROS A PRIMA FIJA

Guía práctica sobre Criterios para la gestión del coordinador de seguridad y salud

La Fundación MUSAAT pone a disposición una nueva guía práctica sobre Criterios para la gestión del coordinador en materia de seguridad y salud durante la ejecución de la obra. Una publicación que se une a las tres guías editadas anteriormente y que está disponible para su descarga en la página web de la Fundación.

Más información: http://www.fundacionmusaat.musaat.es/template.php?idtemplate=167

PREMAAT
MUTUA DE LA ARQUITECTURA TÉCNICA

PREMAAT
MUTUA DE LA ARQUITECTURA TÉCNICA

225€/mes de cuota provisional del Plan Profesional, a la espera de los Presupuestos Generales del Estado

La cuota ordinaria del Plan Profesional de Premaat asciende a 225 euros/mes desde enero. Supone una subida del 5% respecto al año anterior. Hay que subrayar que esta cuota es provisional, a la espera de que los Presupuestos Generales del Estado (PGE) se aprueben y establezcan la cuota mínima del RETA. De acuerdo con la Ley, el producto alternativo de Premaat debe tener una cuota de al menos el 80% de la cuota mínima del RETA.

Otros años, la subida del RETA se situó entre el 1 y el 3%, aproximadamente. Sin embargo, diversas informaciones periodísticas recogen que en 2017 la subida va a ser del 8%, como la base mínima del Régimen General y el Salario Mínimo Interprofesional. Hemos optado por una cifra intermedia en previsión de que no se alcance el 8% anunciado y que aún está siendo negociado, y para evitar desembolsos innecesarios a nuestros mutualistas.

A diferencia de otros años en que los Presupuestos Generales del Estado estaban aprobados en estas fechas, está previsto que los de 2017 se aprueben a lo largo del primer trimestre del año. En cuanto conozcamos el importe final del RETA se regularizarán las cantidades abonadas, tanto si son mayores como inferiores de lo necesario.

La cuota superreducida para nuevas altas se mantiene en 40€/mes durante seis meses. Los siguientes seis meses será de 113€/mes y 158€/mes para el siguiente periodo, vinculados estos dos también a la subida definitiva que tenga el RETA.

La cuota del Grupo Básico con Ampliación de Alternatividad tiene, como en años anteriores, dos tramos: hasta los 54 años es de 225 euros. Entre los 55 y los 75 asciende a 229 euros.

10 de enero de 2017

RECORDANDO

Enero 2017

J. Aguado

VOCABULARIO

Obtenidos del Diccionario de Términos Arquitectónicos, Constructivos, Biográficos y de Tecnología de los Oficios editada por D. Joaquín Soto Hidalgo en 1960. Presidente de la antigua Federación de Ingenieros Diplomados.

EXTRADOS.- Superficie exterior de una bóveda o arco. Parte alta de una dovela.

FAJA.- Moldura ancha, uniforme y de poco vuelo que corre sobre una superficie o contornea una arcada.

FAJON.- Arco fajón, los que se hacen de trecho en trecho para sobre ellos formar una bóveda.

FESTON.- Motivo ornamental, compuesto por follajes, ramas y flores entrelazadas.

FIJA.- Herramienta de cantero para rellenar juntas verticales.

FILETE.- Faja lisa y estrecha entre dos molduras de perfil rectangular, según el orden o el estilo, sus proporciones varían.

FLAMIGERO- Trocería o elementos góticos en forma de llama.

FOLIA.- Elemento ornamental característico de la Edad Media en forma de hoja vegetal o fantaseada caprichosamente. Según el número de hojas se denomina cuadrifolias, quinquefolias.

FOLICULOS- Nombre que designa las hojas o folias los tréboles, cuadrifolios, etc.

FOLIO- Lóbulo. Arco pequeño de tracería.

FONSARIO- Foso que rodea los castillos y plazas fuertes.

FORMALETE.- Arco de medio punto.

FORMERO.- Nervio en las bóvedas ojivales, paralelo al eje de la nave de una iglesia.Arco formero

FRETES.- Motivo ornamental constituido por una moldura lisa, sobre otra plana que forma líneas quebradas, grecas, meandros, etc.

FRONTISPICIO.- Fachada principal de una construcción.

FUNDAR.- Colocar los cimientos de un edificio u obra.

Apuntes de la Arquitectura de ayer en los Pueblos de Toledo - J. Aguado Cuerva (Datos tomados de la página Web del Ayuntamiento y de la Diputación Provincial de Toledo)

- Iglesia Parroquial Santiago Apóstol

Estilo: Gótico tardío | **Época**: XV-XVI | **Bien de interés cultural.**

Templo parroquial de mampostería y sillería, de una espaciosa nave y torre a los pies. Corresponde a tres épocas. La nave es gótica con cinco tramos y ábside poligonal de cinco paramentos; la torre es grecorromana de cuatro cuerpos rematada en agudo capitel; en el muro del fondo del templo se ostentan blasones de Guzmán, Mendoza, Laso de la Vega y Niño de Guevara. Garcilaso de la Vega y su mujer Sancha de Guzmán edificaron a finales del S. XV la capilla mayor; el conde de Añover edificó la llamada capilla de las reliquias donde se guardaban muchas procedentes de varias abadías de Holanda. En los muros laterales del presbiterio están los enterramientos de los Condes de los Arcos y de Dña Aldonza Niño de Guevara de mármol negro. En el coro de la Iglesia hay un facistol de bronce de cuatro metros de altura adorna con leones y los escudos nobiliarios de Laso de la Vega y Guzmán.

- Castillo de Peñaflor

Estilo: Transición renacentista | Época: XIII

Construido probablemente bajo el reinado de Alfonso X el Sabio, en el siglo XIII. Ya a finales del siglo XIX la fachada principal fue demolida. La planta del castillo es rectangular y tiene tres torres circulares en los ángulos. El adarve de sus muros se alarga por todo su coronamiento, del que sólo se conservan los matacanes. Los muros tienen un gran número de ventanas de gran tamaño, en cambio, no existen saeteras. En sus muros se advierte también la existencia de al menos 3 plantas. Dos cuerpos avanzan ante el paño este, uno de ellos muy anterior al resto del castillo. Según los estudios realizados, se cree que no tuvo foso, torre de homenaje ni barrera que pudiese proteger al castillo.

- Colegio Gramáticos

Estilo: Renacentista | **Época**: XVII | **Bien de interés cultural.**

Fundado por la familia Lasso de la Vega en el año 1623 para doce alumnos en donde se impartían Gramática y Canto. Posteriormente el edificio fue utilizado como Escuela Nacional y Cuartel de Guardia Civil.. El edificio es de planta cuadrangular y su fábrica es de mampostería con sillares en los zócalos y las esquinas. Consta de dos plantas que se diferencian pos sus ventanas sin rejas distribuidas de la siguiente manera: ocho en las fachadas principal y posterior (cuatro en cada planta).En la segunda planta, podemos observar un balcón también jambeado con barandilla de forja de hierro sobre tres palomillas que se apoyan sobre el dintel de la puerta. A ambos lados del balcón encontramos escudos de piedra con los blasones en los que se aprecian las armas de la familia.

- Ermita Vírgen de los Remedios

Estilo: Mudéjar | **Época**: XV

De una sola nave alargada de ábside plano con capilla mayor rectangular, se cubre con artesonado de par y nudillo atirantado.

- Rollo o Picota

Esbelto rollo asentado sobre una escalinata de tres gradas de fuste monolito y capitel corintio, sobresale una base que sustenta un antiguo remate de forma hemisférica y concoidea.

- Ayuntamiento

Arquitectura tradicional de la zona.

Colegio Oficial de Aparejadores, Arquitectos Técnicos, Ingenieros de Edificación de Toledo

PATROMONIO ARTISTICO

FICHA TECNICA

NOMBRE DEL ARTISTA	Iraida Cano
SOPORTE	Platos y Azulejos
TECNICA	Cerámica
DIMENSIONES	diámetro 26 cm 15 x 15 x 2
TÍTULO	Platos Azulejos
VALOR DE ADQUISICIÓN	740 €
LEMA DE LA EXPOSICION	La fauna que ha salido ha cazar la cerámica
DURACION DE LA MUESTRA	23.03 al 30.05.2012
Nº DE ORDEN DE EXPOSICIÓN	25
FECHA DE ADQUISICIÓN DE LA OBRA	30.05.2012

SOPORTE GRAFICO

"Platos"

"Azulejos"

BIOGRAFÍA

Exposiciones individuales

2005 Galería Adora Calvo, Salamanca
2003 Sede de la Organización de Estados Iberoamericanos. O.E.I, Madrid Galería El Sitio.Antigua, Guatemala
2002 Galería Tráfico de Arte, León

Exposiciones colectivas

2006 Naturalmente Artificial, Museo Arte Contemporáneo Esteban Vicente, ASNA Trienal de Cerámica. Karachi, Pakistán.
Hermandades Escultóricas, Museo MACAY, Yucatán, México
2005 ProcessSpace Festival 2005, Balchik, Ruse, Sofia.
100 Artistas para un Museo. Casoria, Italia.
2004 Bosques sin Fronteras. Wildlife Art Galery.
2003 Bosques maduros, La Pedrera, Barcelona

Obras en espacios públicos

2007 Colmenas. Santa Lucía de Ocón, La Rioja. Arte en la Tierra Galeras y Tartana del castillo de Dénia.Estiu Art
2006 Ramas de Higuera por la ciudad de Segovia. Naturalmente Artificial.
Vegetación del otro lado del Atlántico, Minas de Ojos Negros Teruel.
Arte, Industria y Territorio:
2005 Naves, puerto de Balchik, Mar Negro. Orquídeas en Atitlán, Lago Atitlán, Guatemala.
2004 Libélulas, Proyecto: Great Fean, UK
2003 Cóndor y Cactus,Perú y Ecuador: ANF
2001 Nómadas, Bercianos del Real Camino, León.
2000 Entre Elefantes, Grizedale Forest, UK

REFERENCIA:	17.IC.1
TÍTULO:	PLATO 1
AUTOR:	IRAIDA CANO
SOPORTE:	PLATO
TÉCNICA:	CERÁMICA
DIMENSIONES:	26 cm DE DIÁMETRO
VALOR DE ADQUISICIÓN:	180 €

Precios publicidad y alquiler Salón de Actos y Sala de Exposiciones

Publicidad Boletín Almojaya

Hasta 20 palabras	5 €
1/4 de página	20 €
1/2 página	40 €
1 página	60 €

Alquiler Salón de Actos

Salón de Actos/Aula día	150 €/día sin personal
Salón de Actos/Aula mes	700 €/mes sin personal

Alquiler Sala de Exposiciones

- Período mínimo de alquiler 3 días: 600 €
- 15 días: 1.000 €
- Mes: 1.500 €
- El costo de la luz estaría incluido

(A los precios indicados, habrá que sumar costos de seguridad y seguro R.C.)

En el caso de haber varias solicitudes, prevalecerá la solicitud de mas tiempo y si son para las mismas fechas, la asignación se realizará por sorteo. La antelación máxima para la reserva de fechas para la celebración de SHOWROOMS será de un mes.

Publicaciones

Libro de Artesonados	P.V.P. 50 € (Colegiados Residentes: 30 €; Aparejadores: 35 €)
Catálogo Fotografías "Toledo en el Cielo"	P.V.P. 35 €

NOTA: A los importes indicados anteriormente se les aplicarán los impuestos correspondientes.

AGENDA

Queremos felicitar a los siguientes compañeros por su cumpleaños durante los meses de enero y febrero. **¡FELIZ CUMPLEAÑOS!**

Enero

Miguel Ángel Barroso Alejandro
Armando Calvo Zapata
Julián Contreras Cartas
José Manuel Corrochano Figueira
María Espada Espada
Mario Escobar Prieto
Fernando Gómez Dasilva
Enrique González García
Jesús Guillén Aragonés
Eva López García
Aurelio López Morales
Eduardo López Romero Moraleda
María Sonia Lorenzo Gómez Escalonilla
Juan Pablo Magán Ortega
Mariano Martín Duro
Esteban Martín Tesorero Cano
Mónica Mayoral Garrosa
María Montserrat Nevado Ávila
María José Ortega Castañeda
Jorge Polo Lozano
Cristina Rodríguez García
José Antonio Rodríguez Martínez
Fernando Rodríguez Ruíz
Gonzalo Romero García
Guillermo Ruano Pérez
Isaac Rubio Batres
Cristina Ruiz Jiménez
Francisco José Sánchez del Campo
Luis Sánchez del Castillo
Javier Sánchez Merino
Gustavo Torrejón Torrejón
Juan Antonio Utrilla Arroyo
Francisco Vadillo Ayllón

Febrero

Javier Alonso Díaz
Antonio Álvarez Fernández
Miguel Ángel Álvarez Hernández
Carmelo Cano Moreno
Virgilio de la Cruz Cervantes
Mariano Díaz Imedio
Manuel Feito Llorente
José Luis Fernández Fernández Roldán
José Antonio García Aranda Gutiérrez
Noelia García de Blas Martín
Valentín García Rojas
Ángel Raúl García Roldán
José María García Villalba
Agripino Gomez de Zamora Serrano
César Gutiérrez Sánchez Caro
Javier Jiménez Fernández
Francisco Jiménez Navascués
Flora María Lara Mora
Pedro José Llanos Álvarez
Julián Malluguiza Curiel
Manuel de Miguel Muñoz
María Paloma Nieto Ríos
José Eduardo Orgaz Fernández Puebla
Fernando Ortíz García
Carlos Pardo López
Germán Peña García
María Belén Pérez Gómez
Doroteo del Pozo Palomo
Román Rico Nuñez
Cristina Rodríguez García
David Rodríguez García
Fernando Rodríguez Ruiz
José Enrique Romero Campa
Jorge Sánchez Benavente
María Teresa Sánchez Escobar
José Luis Sánchez Heredero Conejo
Petra María Serrano García
Juan Carlos Soria Rodríguez
Pedro Vázquez Fuentes
José Antonio de la Vega García
Jesús Velasco Sánchez
Carmen Villapalos Gomez

Recursos frente tecnología (J. Aguado)

(Información basada del libro Recordatorio de datos prácticos de frecuente uso en la construcción de D. Enrique Torija-Octavio de Toledo, Aparejador-Arquitecto Técnico, publicación año 1973).
En la presente exposición se pretende indicar los casos prácticos elementales que se realizaban antiguamente respecto a la nueva tecnología.

CLASE DE ARIDOS		
Arena	Harina	De 0,00 mm. a 0,01 mm.
	Muy fina	De 0,1mm. a 0,5 mm.
	Fina	De 0,5 mm. a 1,0 mm.
	Gruesa	De 1,0 mm. a 7,0 mm.
Gravilla	Piñoncillo	De 7,0 mm a 15,0 mm.
	Garbancillo	De 15,0 a 30,0 mm.
Grava	Almendrilla	De 30 a 60 mm.
	Morro	Mayor de 60,0 mm.
En construcción se dice **revoltón** al conjunto de aridos de grava, gravilla y arena		

Calendarios

enero 2017

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
						1
2 Showroom Mercado del Miradero	3 Showroom Mercado del Miradero	4 Showroom Mercado del Miradero	5 Showroom Mercado del Miradero	6 Fiesta Reyes Magos - Showroom Mercado Miradero	7 Showroom Mercado del Miradero	8 Showroom Mercado del Miradero
9	10 Junta de Gobierno	11 Ayudas Colegiados (comienzo plazo)	12	13	14	15
16	17 Curso Obligaciones Seguridad y Salud Mod. I	18	19	20 Curso Coordenadas Georreferenciales	21	22
23 Curso Cálculo Instalaciones Proy. Adec. Locales	24 Curso Coordenadas Georreferenciales - Curso Cálculo Instalaciones	25 Curso Mediación Civil y Mercantil	26 Curso Coordenas Georreferenc. - Curso Mediación Civil y Mercantil	27	28	29
30 Curso Cálculo Instalaciones Proy. Adec. Locales	31 Curso Cálculo Instalaciones Proy. Adec. Locales					

febrero 2017

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
		1 Curso Mediación Civil y Mercantil	2 Curso Mediación Civil y Mercantil	3	4	5
6 Curso Cálculo Instalaciones Proy. Adec. Locales	7 Junta de Gobierno- Curso Obligac. Seg. y Salud Mod. II	8 Curso Mediación Civil y Mercantil	9 Fin plazo Plan Ayudas - Curso Mediación Civil y Mercantil	10	11	12
13	14 Curso Rehabilitación Consumo casi Nulo	15 Curso Mediac. Civil y Mercantil- Curso Rehab. Consumo casi Nulo	16 Curso BIM Nivel 3 - Curso Mediación Civil	17	18	19
20	21	22 Curso Mediación Civil y Mercantil	23 Curso BIM Nivel 3 - Curso Mediación Civil	24	25	26
27	28					